

2.2 Por publicaciones directamente relacionadas con la organización escolar.

Documentos justificativos: Los ejemplares correspondientes.

Podrán asignarse por estos conceptos un máximo de cuatro puntos, excepción hecha de los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas, cuya puntuación máxima por este apartado será de dos puntos. Una misma publicación no podrá puntuarse por más de uno de estos apartados.

3. Méritos académicos

3.1 Por calificación de sobresaliente en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo. 0,50 puntos.

Documentos justificativos: Certificación académica o fotocopia compulsada del título correspondiente, donde figure esta calificación.

3.2 Por premio extraordinario o de honor a la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo. 0,50 puntos.

Documentos justificativos: Certificación académica o fotocopia compulsada del título correspondiente, en la que conste esta calificación.

3.3 Por cada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico y Diplomado de Escuelas Universitarias, y para las plazas de enseñanzas artísticas, Profesor Superior de Música o equivalente, Profesor de Música o Graduado en Artes Aplicadas, siempre que estas titulaciones sean del mismo nivel o superior y diferentes de las alegadas para el ingreso en el Cuerpo. 0,50 puntos.

Documentos justificativos: Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para el ingreso en el Cuerpo, así como de todos los que alegue como méritos.

3.4 Por cada título universitario superior diferente del requerido para el ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en diferentes secciones o ramas. 0,30 puntos.

Documentos justificativos: Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para el ingreso en el Cuerpo, así como de todos los que alegue como méritos.

3.5 Por cada título universitario superior diferente del requerido para el ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en diferentes subsecciones o especialidades. 0,20 puntos.

Documentos justificativos: Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para el ingreso en el Cuerpo, así como de todos los que alegue como méritos.

3.6 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo. 0,50 puntos.

Documentación justificativa: Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.7 Por premio extraordinario o de honor en el doctorado de la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo. 0,50 puntos.

Documentación justificativa: Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor, donde figure esta calificación.

3.8 Por cada premio extraordinario o de honor en otros doctorados o títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado. 0,20 puntos.

Documentación justificativa: Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para el ingreso en el Cuerpo, así como de todos los que alegue como méritos, en los que deberán figurar estas calificaciones.

En ningún caso podrán obtenerse por estos apartados más de tres puntos. Cuando se trate de títulos, sólo serán valorados aquellos que tengan validez oficial en el Estado español.

4. Méritos artísticos (aplicable sólo a los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas)

4.1 Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito nacional o internacional.

Documentos justificativos: Los programas, críticas y, en su caso, documento acreditativo de haber obtenido los correspondientes premios.

En ningún caso podrán obtenerse por este apartado más de dos puntos.

ANEXO 3

Centros de Atención a Disminuidos (CAD)

Municipios, comarcas y/o ámbitos territoriales:

Barcelona ciudad: Todos los distritos municipales, excepto el 3, 4 y 5.

Maresme, excepto Montgat y Tiana.

Osona, Bages y Bergedà.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 1 (Casanova).

Calle de Casanova, número 36. 08025 Barcelona.

Barcelona ciudad: Distritos municipales 3, 4 y 5.
L'Hospitalet de Llobregat, Sant Just Desvern y Esplugues de Llobregat.

Anoia, Garraf, Alt Penedès y Baix Llobregat.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 3 (Badal).

Calle de Badal, número 102. 08014 Barcelona.

Vallès Occidental y Vallès Oriental.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 4 (Terrassa).

Calle de Prat de la Riba, números 30-32. 08222 Terrassa.

Santa Coloma de Gramenet, Sant Adrià de Besòs y Badalona.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 9 (Badalona).

Avenida del Marqués de Mont-Roig, número 64, bajos. 08912 Badalona.

Girona ciudad y comarcas.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 5 (Girona).

Carretera de Barcelona, número 69, entrada por Emili Grahit, 17001 Girona.

Lleida ciudad y comarcas.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 6 (Lleida).

Avenida del Segre, número 5. 25007 Lleida.

Tarragona ciudad y comarcas.

CAD donde deberán dirigirse: CAD 7 (Tarragona).

Avenida de Andorra, número 9, bajos. 43002 Tarragona.

ADMINISTRACION LOCAL

9365 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1990, del Institut Municipal de Cultura, Esports i Joventut del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente a la convocatoria para contratar un Conserje.*

El Consejo de Administración del Institut Municipal de Cultura, Esports i Joventut del Ayuntamiento de Terrassa (IMCET) acordó, en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 1990, aprobar la convocatoria del concurso-oposición para contratar un/a Conserje para la plantilla de personal fijo de este Instituto. Las bases que regirán este concurso-oposición se encuentran a la disposición de las personas interesadas en el Registro General del IMCET calle Sant Quirze, 2. 08221 Terrassa. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Terrassa, 16 de marzo de 1990.-El Presidente-Delegado del IMCET, Josep M. Satorras i Trenchs.

9366 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo y una plaza de Monitor de Deportes.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 58 y 61, de 10 de marzo y 14 del mismo mes, respectivamente, se publican íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Psicólogo para gabinete psicopedagógico municipal, y otra de Monitor de Deportes, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo en este Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte en los concursos-oposición libres deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de esta localidad, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente.

Callosa d'en Sarrià, 21 de marzo de 1990.-El Alcalde, Vicent Berenguer Solbes.

9367 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mozo de Servicios Varios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 16 de febrero de 1990, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, y por concurso-oposición, una plaza de Mozo de

servicios Varios, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Medina del Campo, 21 de marzo de 1990.—El Alcalde, José Luis Tejo Martín.

9368 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1989, acordó la provisión, mediante concurso-oposición libre, de diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales, incorporadas a la oferta de empleo público de 1989, se relacionan a continuación, con expresión de su número, denominación, Escala, nivel y coeficiente:

1. Ayudante de Biblioteca y Archivo, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, 6. 2.3.

1. Ayudante de Actividades Culturales, Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, 6. 2.3.

1. Conserje-Notificador, Administración General, subescala Subalternos, 3. 1.3.

Las bases completas de la convocatoria de estas plazas aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 61, de fecha 16 de marzo de 1989, siendo el plazo para la presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites posteriores a la publicación de este anuncio se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 22 de marzo de 1990.—El Alcalde, Gabriel Broncano Rodríguez.

9369 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Fene (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 22 de marzo de 1990, se hacen públicas las bases que regirán la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, por el sistema de oposición libre, e incluidas en la ampliación de la oferta pública de empleo para 1989, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Fene, 23 de marzo de 1990.—El Alcalde.

9370 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha 1 de febrero de 1990, se publica convocatoria y bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, conforme programa publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 21 de marzo de 1990.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina Sidonia, 23 de marzo de 1990.—El Alcalde, Juan María Cornejo López.

9371 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.*

Publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 60, de fecha 14 de marzo de 1990, las bases para la convocatoria de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento mediante sistema de oposición libre, por el presente se abre plazo de presentación de instancias para participar en dicha oposición de veinte días naturales a contar desde el siguiente al del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se comunica que los sucesivos anuncios de la convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Pedro Abad, 23 de marzo de 1990.—El Alcalde, Miguel García Rodríguez.

9372 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas laborales.*

La Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión de 27 de octubre de 1989, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 73 plazas de Oficiales (subcategoría tercera) de la plantilla laboral de este Organismo.

Las bases generales que regirán esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1989.

Las bases específicas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 1160, de 23 de marzo 1990.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Barcelona, 23 de marzo de 1990.—La Gerente, Angela Acín i Ferrer.